



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO N° 301

REF.: APRUEBA PROGRAMA "DÍA DEL
PADRE 2015".-

PUERTO WILLIAMS,

12 JUN. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde Subrogante a don Jaime Fernández Alarcón.

DECRETO :

1. APRUEBESE, el programa "Día del Padre 2015" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo celebrar a todos los padres de la Comuna de Cabo de Hornos, a través de una reunión de camaradería que los convoque entorno a un evento y motivo de interés común, fomentando su recreación, amistad y participación comunitaria.
2. IMPÚTENSE los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios	3.000.000
215.22.04.999	Otros	300.000
215.22.01.001	Para Personas	1.000.000
	TOTAL	4.300.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO,

ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SBC/LSP/scm.

Distribución: 1.-DAF; 2.-DDC; 3.-Control; 4.-SecMun; 5.-Of. Partes

PROGRAMA "CELEBRACION DIA DEL PADRE 2015"

Antecedentes.

La comuna de Cabo de Hornos, presenta una población de 2.500 habitantes aproximadamente. De esta población, del orden de un 60% corresponden a hombres, de los cuales un 80% son padres. En la comunidad, el hombre, y específicamente los padres de la comuna, juegan un importante papel en el desarrollo económico y social de la misma, no solo en el importante rol de cuidado y formación de nuevas generaciones, sino además en múltiples labores de carácter social (participación en organizaciones comunitarias) y laboral, que como se mencionó, son parte importante en el desarrollo comunal.

Objetivo General.

El principal objetivo del presente programa, es celebrar a todos los padres de la Comuna de Cabo de Hornos, a través de una reunión de camaradería que los convoque entorno a un evento y motivo de interés común, fomentando su recreación, amistad y participación comunitaria.

Objetivos Específicos

- ❑ Entregar un espacio de esparcimiento
- ❑ Reconocer a los padres de la comuna
- ❑ Mejorar la convivencia entre las personas

Población Objetivo

Esta actividad está orientada solo a los padres de la comuna de Cabo de Hornos.

Descripción del Programa

El presente programa consiste en la realización de una reunión de camaradería en la cual se ofrecerá a los comensales "Padres de la Comuna", un coctel y se exhibirá aprovechando la instancia de Copa América el partido de fútbol correspondiente uno de las fechas que nuestra selección tenga que disputar durante junio de 2015. La idea principal de esta iniciativa, es fomentar la convivencia, recreación y amistad de los padres de la comuna, mitigando el aislamiento, característico de esta.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio: letra c) la promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º "las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

- b) Salud pública y la protección del medio ambiente.
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- e) Del turismo deporte y recreación.

Artículo 22: La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo.

Presupuesto.

NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios	3.000.000
215.22.04.999	Otros	300.000
215.22.01.001	Para Personas	1.000.000
	TOTAL	4.300.000



SERGIO FRANCISCO J. CONTRERAS MERINO
JEFE DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO